BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 114, fecha: jueves, 17 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACION DE CRÉDITO. CRÉDITO EXTRAORDINARIO. EXPDTE.- 730/2021

1912

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 730/2021 de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 18 de mayo , y publicado en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 97 de fecha 20 de mayo de 2021, queda elevado a definitivo, en los términos que constan a continuación:

Altas de crédito - aplicaciones de gastos:

Pro.	Eco.	Descripción	CREDITO EXTRAORD.
1320	20400	RENTING/LEASING FLOTA VEHÍCULOS POLICIA LOCAL	7.000,00
1532	62400	ADQUISICIÓN VEHÍCULO BRIGADA DE OBRAS	40.000,00
1532	63901	MEJORAS ACCESIBILIDAD: VIAS Y ACERADOS	140.000,00
1610	62300	ADAPTACIÓN DE CONTADORES DE AGUA A NORMATIVA	90.000,00
1610	62600	APP GESTIÓN Y MONITORIZACIÓN EFICIENCIA RECURSOS	18.000,00
1640	63201	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	52.000,00
1650	61900	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO	15.000,00
2210	12700	ACCIÓN SOCIAL	62.917,91
2310	14300	PLAN SOCIAL DE EMPLEO MUNICIPAL	100.000,00

2310	47900	AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS - COVID-19	100.000,00
2313	22699	INDEMNIZACIÓN SERV. AYUDA A DOMICILIO COVID-19	5.000,00
2410	13100	PLAN DE EMPLEO JCCM	84.000,00
3210	63200	REFORMA PATIO Y CUBIERTA ESCUELA INFANTIL	15.000,00
3230	22699	INDEMNIZACIÓN ESCUELA INFANTIL COVID-19	8.000,00
3420	63201	CUBIERTA Y MEJORA SUELO PISTAS PADEL	115.000,00
3420	63202	MEJORA CIERRE PERIMETRAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00
3420	63203	REFORMA CAMPO DE FÚTBOL LA SOLANA	55.000,00
4910	63303	PLAN MEJORA ESPACIOS WIFI	10.000,00
9200	13100	GESTOR DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y FONDOS EUROPEOS	35.000,00
9200	60901	ADQUISICIÓN Y URBANIZACIÓN PARCELA C/CIGÜEÑA	200.000,00
9200	61900	PLAN EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTALACIONES MUNICIPALES	120.000,00
9200	62908	PLAN INSTALACIÓN CAMARAS DE VIGILANCIA	80.000,00
			1.391.917,91

Fuente de Financiación: Remanente líquido de Tesorería

Incremento en partida de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Cuantía
870000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.391.917,91

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Marchamalo, a 15 de junio de 2021. El Alcalde. Rafael Esteban Santamaría